MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 370/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA M & C BUSSINES PROPIEDAD DE LA SRA. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2016: LA CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO RIGIDO CON CORDONES DE LADRILLOS EN EL PREDIO DE LA PLAZA SAN JUAN. ID Nº 319765.-

San Antonio, 29 de noviembre del 2016.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen Nº09/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que en el marco del llamado a Contratación Directa Nº. 06/2016 para LA CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO RIGIDO CON CORDONES DE LADRILLOS EN EL PREDIO DE LA PLAZA SAN JUAN se presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES		Monto Ofertado
1	Constructora Fenar	*RUC 720953-3*	Gs. 123.484.000
2	M & C Bussines	*RUC 3007180-1*	Gs. 87.136.000

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.63 del Decreto nº21909, el que previene que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que la firma Empresa M & C Bussines propiedad de la Señora Mirna Celeste Coronel Aguayo presenta la oferta que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación, observándose luego de un minucioso análisis que **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de la Carta de Invitación, en cuanto a la calidad y costo ofertado.---------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa M & C Bussines propiedad de la Señora Mirna Celeste Coronel Aguayo Contratación Directa Nº. 06/2016 para LA CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO RIGIDO CON CORDONES DE LADRILLOS EN EL PREDIO DE LA PLAZA SAN JUAN por valor de **Gs. 87.136.000 (guaraníes Ochenta y siete millones ciento treinta y seis mil.)**

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

.....	.....
Abg. Nancy García	**Raúl Isaac Mendoza**
Secretaria General	**Intendente Municipal**